

Séptimo.

El abono de la subvención se realizará directamente al colectivo, previa presentación en esta Consejería de la siguiente documentación.

—Facturas de las inversiones en la instalación común de suministro eléctrico.

—Certificado de inspección realizado por la Consejería de Industria y Comercio.

—Cuanta información complementaria se requiera, a juicio de la Consejería de Industria y Comercio.

Octavo.

En la gestión y responsabilidades por razón de estas subvenciones, se aplicará la Ley General Presupuestaria y Disposiciones concordantes.

Noveno.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

No obstante, podrán acogerse a lo establecido en la misma, todas las solicitudes que hayan tenido entrada en la Consejería de Industria y Comercio a partir del 1 de Enero de 1985.

Logroño, 16 de Julio de 1985.— El Consejo de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

II. Administración Civil del Estado

Delegación General del Gobierno

2280/2630

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a D. CARLOS LAVILLA NIETO, con último domicilio conocido en la Calle Pérez Galdós, número 40-4º de Logroño, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado resolución de sanción con fecha 27 de febrero de 1985 por infracción del horario de cierre del Pub "CAMAROTE" del que es titular advirtiéndole de su derecho de comparecer en el expediente y formular recurso de Alzada en el plazo máximo de ocho días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Logroño, 10 de julio de 1985.

El Delegado del Gobierno,

José Ignacio Urenda Bariego

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

EDICTO

2195/2464

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 282/84 a instancia de Banco de Bilbao, S.A. contra D. Andrés Ramírez Adalid y Doña Concepción Muñoz Mata, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los inmuebles embargados a los demandados que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado sito en la calle Víctor Pradera, número dos el próximo día 6 de septiembre a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta:

1.— Urbana en calle Gral. Mola núm. 23 de Logroño con una superficie de 32,20 m², con una edificación que consta de sótano de 14,25 m², local comercial en planta baja de 21,75 m², planta primera de 23,72 m², y una vivienda sobre las plantas segunda, tercera y cuarta con una superficie cada una de 14,85 m²., valorada en TRES

MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL PESETAS.

2.— Urbana planta de sótano en calle Gral. Franco núm. 16 de Logroño correspondiente al 47,83% del total dividida en plazas de garaje correspondientes a los números 6, 7, 8, 9, 11 y 12 valorada en TRES MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS.

3.— Urbana 1-D local comercial en planta baja sito a la izquierda del portal de la casa núm. 1 de la calle Ronda de los Cuarteles de Logroño valorado en TRES MILLONES QUINIENTAS CUARENTA MIL PESETAS.

4.— Urbana local en planta baja sito en la calle del Fuente núm. 3 de Logroño destinada a tienda de comestibles, valorado en TRESCIENTAS MIL PESETAS.

5.— Urbana núm. 9 piso o vivienda cuarto dcha. de la calle R. Argentina de Logroño núm. 36 con una superficie de 67,82 m², valorado en UN MILLON OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS.

6.— Urbana núm. 3.— Local comercial en planta baja sito en la calle Gral. Franco de Logroño núm. 16 de 75,50 m², valorado en DOS MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS.

7.— Urbana 3 A.— Local comercial en planta baja sito en la calle Gral. Franco núm. 16 de Logroño con una superficie de 32,40 m², construida, valorado en UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESETAS.

8.— Urbana número 10. piso o vivienda tercero izquierda tipo B de la casa sito en la calle Gral. Franco número 16 de una superficie útil de 119,75 m², valorada en CUATRO MILLONES NOVECIENTAS TREINTA MIL PESETAS.

9.— Casa o vivienda sito en la calle Paseos de Penueco o Angel Soldevilla sin número, de Viguera (La Rioja) que consta de planta baja y primera destinada a vivienda, siendo la superficie en planta baja de 30,00 m², y la útil de vivienda 62,22 m², quedando el resto del solar sin edificación hasta un total de 196 m², valorada en TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

10.— Urbana número 2, local comercial en planta baja sito a la derecha entrando por el portal de la casa número 16 de la calle Gral. Franco de Logroño con una superficie útil de 53,66 m², valorada en UN MILLON OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL PESETAS

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación manteniendo las demás condiciones el próximo día 7 de octubre a las 11,30 horas

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 7 de noviembre a las 11,30 horas.

Logroño a 20 de junio de 1985.

El Secretario,